

MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave	Descripción	Importe
1	TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,121,678,176.8
2	MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	508,947,177.98
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materias y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y equipo de administración	9,225,915.64
2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	81,829.98
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	296,633.60
2.6	Vehículos y equipo de transporte	51,375,389.43
2.7	Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,650,536.51
2.9	Activos biológicos	1,276,000.00
2.10	Bienes inmuebles	0.00
2.11	Activos intangibles	9,552,745.16
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	405,812,726.68
2.13	Obra pública en bienes propios	0.00
2.14	Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15	Compra de títulos y valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamo	0.00
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19	Amortización de la deuda pública	10,211,443.00
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	15,582,437.98
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,881,520.00
3	MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de inventarios	0.00
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4	TOTAL DE GASTO CONTABLE	1,612,730,998.8



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
TESORERÍA

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

NOTA: SE DEBERAN INCLUIR LOS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS QUE NO SE REGULARIZARON PRESUPUESTARIAMENTE DURANTE EL EJERCICIO.